

## BANDO DE LA ALCALDÍA

Don Baldomero Jimeno Torres Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Leganés hago saber:

Que el Artículo 133 de la Ley 39/2015 de 30 de octubre regula la Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.

Que es voluntad de esta Corporación iniciar el trámite para la aprobación de una Ordenanza que **regule el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos**

Así mismo se convocara una reunión en la Casa de la Cultura el jueves día 30 de marzo a las 18 horas para tratar este asunto informándole que cualquier persona interesada en el motivo de la reunión puede presentarse para tratar este asunto.

En Valverde de Leganés a 24 de marzo de 2017



Fdo.-Baldomero Jimeno Torres